

DECRETO 245

25 Junio 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. José Ricart Roda, para colocar placa de prohibido aparcar - vado permanente y pintar bordillos aceras en blanco y rojo en una extensión de 8 metros para carga y descarga de camiones en el local de la calle Gerona número 39 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 246

25 Junio 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D. Lluís Pous Peix, para colocar una placa de prohibido aparcar - vado permanente, para entrada y salida de ser vehículo particular, en el local de la calle Bertran de Seva, número 18 bis. de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 247

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor

de D. José Castro Vega, para ejercer la actividad de obras de albanilería en el Término Municipal con domicilio tributario en Plaza Perpiñá número 26, 1º, "Hnos Perez" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

DECRETO 348

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D<sup>ña</sup> Mercedes Avoona Peyesat, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de prendas de vestir de niños y señoras, en el local sito en travesía Balbey número 3 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.



El Alcalde

DECRETO 349  
36 Junio 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Joaquín Marsal Aiva, para dedicarse a la actividad de obras de albanilería en esta Ciudad, con domicilio tributario en Pl. Perpiñá número 26-1º "Perez Hnos", sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los